

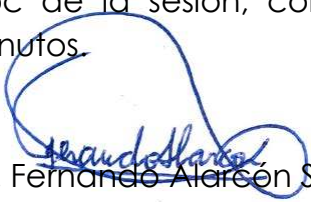
CLUB ANGALA S. A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLUB ANGALA S. A. CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del décimo quinto día del mes de junio del año dos mil veinte, en el inmueble ubicado en la calle El Oro 105 y La Ría de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CLUB ANGALA S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con once mil doscientas treinta y ocho (11.238) acciones de su propiedad, representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; y, Lanfranco Holding S.A. , quien concurre con diez (10) acciones de su propiedad, representada por la abogada Viviana Armijo Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente la abogada Sylka Sánchez Zúñiga, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia de los Administradores de la compañía y por decisión unánime de los accionistas, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la abogada Sylka Sánchez Zúñiga. El Presidente Ad-Hoc dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria Ad-Hoc procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de junta general once mil doscientas cuarenta y ocho (11.248) acciones que equivalen al cincuenta y seis punto veinte y cuatro por ciento (56.24%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el jueves 28 de mayo del 2020, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLUB ANGALA S.A. Se convoca a los señores accionistas a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 15 de junio del 2020, a las 11h00, en el inmueble ubicado en la calle El Oro 105 y La Ría, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. 2. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019; y distribución de beneficios sociales. 3. Designación de Administrador y de Comisarios. Los Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de

Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 105 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. De manera especial e individual se convoca al Comisario Principal CPA. Erick Alejandro Grijalva Vinueza, domiciliado Km. 16.5 vía Daule. Guayaquil, 28 de mayo del 2020 CLUB ANGALA S.A. Alejandro Vera Abad Presidente". A pedido del Presidente Ad-Hoc la Secretaria Ad-Hoc da lectura al primer punto del orden del día. Una vez leídos los informes esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **Primero.- Aprobar** los informes del Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos pertinentes, por unanimidad de votos resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo Efectivo, el Estado de cambios en el Patrimonio y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019; en lo referente a la distribución de beneficios sociales, el Presidente manifiesta que hubo pérdida por lo que no existen beneficios sociales a repartir. A continuación se da lectura al tercer punto del orden del día. Una vez deliberado esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Tercero.- Elegir** por el periodo de UN AÑO: GERENTE al ingeniero Xavier López Betancourt, en reemplazo del economista Francisco Lascano Yela; y, **Reelegir** por el periodo de UN AÑO: PRESIDENTE al señor Alejandro Vera Abad, GERENTE GENERAL al abogado Roberto Ponce Noboa, COMISARIO PRINCIPAL al CPA. Erick Grijalva Vinueza, COMISARIO SUPLENTE al señor César Salvatierra Robalino, disponiendo que por Secretaría se extienda los respectivos nombramientos. No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de la sesión, concluyendo la misma a las once horas con veinticinco minutos.



Dr. Fernando Alarcón Sáenz
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN



Abg. Sylka Sánchez Zúñiga
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN